



# Santa Barbara Unified School District

720 Santa Barbara Street, Santa Barbara, CA 93101 Phone 805-963-4338, TDD 805-966-7734, Fax 805-962-3146  
www.sbsd.k12.org

## MEDIDA I2008

### Distrito Escolar Unificado de Santa Bárbara

(Anteriormente Distrito Escolar de Primaria de Santa Bárbara)

### SOLICITUD DE EXENCIÓN DE PAGO DEL IMPUESTO PARA CIUDADANOS DE LA TERCERA EDAD (SENIOR) PARA EL AÑO FISCAL 2012-2013

**Las solicitudes tienen que completarse anualmente antes del 15 de junio para el siguiente año fiscal.**

En cumplimiento con las provisiones de la resolución adoptando e imponiendo este impuesto, si no se presenta la solicitud para el 15 de junio, automáticamente se invalidará la exención del impuesto para el siguiente año fiscal. No habrá excepciones después de la fecha límite. **Esta exención es aplicable sólo para las parcelas propiedad u ocupadas por ciudadanos de la tercera edad (senior).**

► **SOLICITANTES POR PRIMERA VEZ**

Los solicitantes por primera vez para esta exención deberán presentar tres documentos: ① formulario completado de Solicitud de Exención del Impuesto para Ciudadanos de la Tercera Edad, ② comprobante de edad, y ③ verificación de ser dueños de la propiedad, mandando los tres documentos por correo a Business Office, Santa Barbara Unified School District, 720 Santa Barbara Street, Santa Barbara, CA 93101, o presentarlos en la "Business Office" durante horario laboral regular.

► **RENOVACIONES**

Las personas que completaron con éxito el proceso de exención del año pasado (2011-2012), tienen que presentar ① verificación de ser dueños y ② el formulario completado de Solicitud de Exención del Impuesto para Ciudadanos de la Tercera Edad.

Esta solicitud es para exención del impuesto para ciudadanos de la tercera edad con respecto al impuesto especial (el "impuesto") impuesto por la Medida I2008 de la Mesa Directiva del Distrito Escolar Unificado de Santa Bárbara, anteriormente Distrito Escolar de Primaria de Santa Bárbara, (el "distrito") según la Resolución N° 07/08-43. La solicitud se hace con referencia a:

N° de Parcela del Asesor: \_\_\_\_\_

Dirección de la propiedad: \_\_\_\_\_  
(en adelante se denominará unidad de vivienda)

El/la dueño/a del a propiedad o su representante autorizado/a deberá proveer la siguiente información:

1. Nombre del dueño/a(s) de la propiedad y cónyuge<sup>1</sup> elegible, si lo hubiera, y fecha de nacimiento (por favor, en letra de imprenta o mecanografiado):

Nombre: \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_  
(Mes/Día/Año)

Nombre: \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_  
(Mes/Día/Año)

Nombre: \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_  
(Mes/Día/Año)

Nombre del cónyuge elegible: \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_  
(Mes/Día/Año)

Dirección de correo (si es diferente a la propiedad anterior): \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

<sup>1</sup> Un/a "cónyuge elegible" es un/a cónyuge que no es el/la dueño/a legal, pero tendrá por lo menos 65 años antes del 1 de julio de 2012.

2. El/la dueño/a de la propiedad y/o el/la cónyuge elegible deberán presentar junto con esta solicitud una copia del acta de nacimiento, licencia de conducir o cualquier otro documento oficial que indique la fecha de nacimiento. Para ser elegible para la reducción en el impuesto, el/la dueño/a de la propiedad o su cónyuge elegible deberán tener por lo menos 65 años para el 1 de julio de 2012. (No se necesita comprobante de edad para la solicitud de renovación.)
3. El/la dueño/a de la propiedad también deberá presentar verificación de ser dueño/a de la unidad de vivienda. Tal verificación podrá consistir en una copia de la factura actual del impuesto de la propiedad anual, una copia del informe de titularidad de la propiedad o póliza de propiedad emitida en el año anterior, una copia de la escritura registrada u otro documento oficial aceptable para el distrito. Si el/la dueño/a de la propiedad pide la reducción en el impuesto a través de su cónyuge elegible que no es el/la dueño/a de la propiedad, el/la dueño/a y su cónyuge elegible deberán certificar que la unidad de vivienda es su lugar primario de residencia.
4. Todos los dueños de las propiedades certifican que entienden que: (a) la solicitud es para una exención del impuesto; y (b) para que la exención continúe después de un año, se tendrá que presentar una solicitud anualmente antes del 15 de julio de cada año para obtener la exención para el siguiente año fiscal.
5. Todos los dueños de las propiedades certifican que la unidad de vivienda es el lugar primario de residencia del dueño/a o de su cónyuge elegible.
6. Yo/nosotros certifico/certificamos que esta es la única solicitud de exención en el impuesto de la Medida I2008 que he/hemos presentado para el año fiscal 2012-2013.
7. Si hay más de un/a dueño/a de la propiedad, cada uno/a de dichos dueños deberá firmar esta solicitud. Si la exención se reclama a través de un/a cónyuge elegible que no es el/la dueño/a de la propiedad, este/a cónyuge elegible deberá firmar esta solicitud.
8. Esta solicitud puede ser formalizada por varias contrapartes, cada una de las cuales será un original y todas juntas constituirán una y la misma solicitud.

Yo/nosotros declaro/declaramos bajo la penalidad de perjurio, bajo las leyes del Estado de California, que lo anterior y los documentos presentados adjuntos son ciertos y correctos.

Formalizado en \_\_\_\_\_, California, el \_\_\_\_\_ de 2012.

Por: (firma) \_\_\_\_\_ como dueño/a de la propiedad.

Nombre en letra de imprenta: \_\_\_\_\_

Por: (firma) \_\_\_\_\_ como dueño/a de la propiedad.

Nombre en letra de imprenta: \_\_\_\_\_

Si firma en calidad de representante en nombre del dueño/a de la propiedad o cónyuge elegible, deberá adjuntarse un documento autorizándole firmar como representante.

**El distrito no será responsable de devolver los originales o las copias de los documentos presentados junto con esta solicitud. Las copias deben ser legibles. Si no presentan toda la información y documentos que se requieren antes del 15 de junio de 2012, habrá causa para denegarles la exención del impuesto.**

Si tienen alguna pregunta sobre este formulario por favor pónganse en contacto con la oficina de negocios: Business Office, Santa Barbara Unified School District, 720 Santa Barbara Street, Santa Barbara, California 93101. Teléfono: (805) 963-4338, extensión 6222.

**Sólo para Uso Oficial:**

Reviewed by: \_\_\_\_\_ Date received: \_\_\_\_\_